

Frente Ciudadano por el Agua y la Vida llaman a formalizar el POEL

Posted on 8 de febrero de 2023 by Diario Humano



A través de un comunicado oficial, exigen a la autoridad municipal a proteger la Sierra de la Laguna con los instrumentos legales correspondientes.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. - A través de Boletín de Prensa oficial, el Frente Ciudadano en Defensa del Agua y la Vida realiza diversas manifestaciones sobre el Programa de Ordenamiento Ecológico Local:

En esta ocasión nos referiremos al Programa de Ordenamiento Ecológico Local, mejor conocido como POEL, instrumento que es indispensable para la protección de determinadas áreas en contra de actividades depredadoras, porque establece los usos de suelo permitidos, es decir, dispone qué actividades pueden desarrollarse en el territorio y bajo qué condiciones, y también cuales actividades no pueden llevarse a cabo. Esto significa que el POEL protege contra determinados proyectos, como los de minería metálica, desarrollos inmobiliarios indebidos, o cualquier tipo de desarrollo que no deba llevarse a cabo porque puede afectar al medio ambiente, al agua, la salud, o violentar el derecho al paisaje y/o al patrimonio natural y cultural.

Debemos señalar que recientemente el Cabildo de La Paz expresó el pronunciamiento público de declarar al municipio de La Paz como “Municipio Libre de Minería Metálica a Cielo Abierto”, pero esto representa solo una postura política, sin ningún peso jurídico, ya que se requiere un instrumento legal que fundamente tal declaración. Y como ejemplo les recordamos que el Cabildo que inició con Esthela Ponce y continuó con Ignacio Monroy, a insistencia del Frente se pronunció públicamente de la misma forma; pero a sabiendas de que

no estaban obligados a cumplir con ese pronunciamiento, y que el Cabildo no tiene facultad para otorgar usos de suelo, y menos un cambio de uso de suelo, ese Cabildo que se pronunció en contra de la minería metálica a cielo abierto, emitió una ilegal autorización de uso de suelo a una minera. Entonces, es obvio que lo que se requiere es el POEL y no un simple pronunciamiento del Cabildo.

El municipio de La Paz está compuesto por bellos paisajes terrestres y marinos, playas, oasis, zonas de dunas, grandes extensiones de vegetación endémica, humedales de importancia mundial, etc., pero nos referiremos particularmente a nuestra serranía, que además de albergar una gran biodiversidad y ofrecernos una hermosa variedad y calidad paisajística, nos ofrece diversos servicios ambientales y, sobre todo, debido a su preciosa y abundante vegetación tiene el mayor índice de precipitación del estado y es por ello que tenemos agua; Por eso cuando nos referimos a la Sierra de la Laguna decimos que es nuestro tinaco natural natural; ya que la población de los municipios de La Paz y de Los Cabos dependemos de las condiciones óptimas de la Sierra de la Laguna para que capte el agua de lluvia que recarga los acuíferos de ambos municipios.

Entonces, dada la importancia de la Sierra de la Laguna ¿Por qué hay resistencia de la autoridad para protegerla con el POEL? Pues no existe una justificación para que la autoridad no cumpla con la exigencia establecida en el artículo Iro Constitucional que señala la obligación para la autoridad de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos; y el agua es un derecho humano, por lo que resulta incomprensible que tengamos que seguir luchando para proteger el área que provee de agua a más del 80% de la población de nuestro estado.

¿Qué significa esto? Que la Alcaldesa Milena Quiroga no atiende las gestiones necesarias para proteger el agua de la mayor parte de población de BCS, no solo del municipio que gobierna, sino también del municipio de Los Cabos, Así de grave es la situación y es por ello que el

Frente no ha cesado en la lucha por el instrumento legal que es el Programa de Ordenamiento Ecológico Local, para que proteja de mega proyectos de minería metálica al municipio, y en particular, a la Sierra de la Laguna.

Aunado a lo anterior, debemos señalar y hacer saber a la ciudadanía, que el POEL también es una protección contra megaproyectos de cualquier tipo que pongan en peligro el abasto de agua para la población; o que obstruyan el paisaje al que tenemos derecho o que intenten construir en zonas que deben preservadas para mantener el equilibrio ecológico. Por ello, el hecho de que sigamos sin POEL solo se puede explicar porque esa es la manera en que las autoridades pueden otorgar permisos para construir en lugares que deberían conservarse prístinos debido a que “no está prohibido”. Así, ante el desordenado y voraz desarrollo que se cierne sobre nuestro territorio, es urgente que la alcaldesa responda a su responsabilidad como integrante del Órgano Ejecutivo del Comité del POEL, reuniéndose con quienes los integran, dando soluciones y aportando recursos para los estudios que son necesarios para la consecución del Programa de Ordenamiento Ecológico Local.

Desde hace años, el Frente ha insistido en los trabajos para su terminación, aprobación y publicación. Cada administración, desde Esthela Ponce, Armando Martínez, y Rubén Muñoz se comprometieron para lograr su conclusión, pero incumplieron. Ahora, la Alcaldesa Malena Quiroga, cuando era candidata, firmó el compromiso con el Frente Ciudadano en Defensa del Agua y la Vida de llevar a cabo todas las acciones necesarias hasta llegar a la publicación del POEL, sin embargo, no da respuesta a la solicitud del sector social del Órgano Ejecutivo del POEM para realizar una reunión que abordará

los aspectos necesarios para darle continuidad a este instrumento.

Entonces ¿qué se necesita? Una reunión del Órgano Ejecutivo en la que se encuentre presente la Presidenta Municipal, la representación del Gobierno Federal a través de SEMARNAT, la representación del Gobierno del Estado, y del Sector Social que la convocó por escrito y al que no ha dado respuesta.

Debemos señalar que, por parte de la Federación, el encargado de SEMARNAT, M.C. Jesús Echevarría, ha sido, desde que tomó el encargo, un aliado para la consecución del POEL, poniendo a disposición la infraestructura y al personal más calificado para el estudio y elaboración del instrumento, como lo es la Jefa del Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental, la Mtra. Atzin Carreño.

Por otro lado, el sector social, ambiental y privado que conforma el Órgano Técnico hemos mostrado toda nuestra disposición durante muchos meses de estudio, trabajo y colaboración gratuita y continua en las diversas mesas de trabajo y reuniones para la elaboración de los criterios ecológicos.

De igual manera, la Titular de la Dirección de Medio Ambiente, Dra. Jeanneth Armendáriz ha estado a cargo de las convocatorias, moderando largas jornadas de trabajo, revisando los estudios realizados, comparando criterios, observando la homologación de leyes y elaborando las minutas.

En cambio, la Presidenta Municipal Milena Quiroga, después de transcurrido un año y medio aún no ha convocado al Órgano Ejecutivo para que atienda las solicitudes del Órgano Técnico. Y ni siquiera se ha dignado a responder la solicitud del Sector Social, que le entregamos hace ya más de 2 meses, para una reunión del Órgano Ejecutivo, con la finalidad de continuar los trabajos del POEL.

¿Por qué Milena Quiroga debe estar presente en esa reunión? Porque se encuentra obligada a acudir, ya que como parte del Órgano Ejecutivo debe atender las

solicitudes y observaciones que realizó el Órgano Técnico, pues todas ellas requieren de recursos económicos para llevar a cabo varios estudios que deben efectuar los especialistas, y posterior a sus resultados, el órgano Técnico deberá evaluar dichos resultados y considerarlos para incorporarlos a los respectivos criterios ecológicos.

El compromiso que la Presidenta firmó con la ciudadanía fue llevar a cabo las acciones necesarias para la terminación de este vital instrumento legal. Pero algunas de estas acciones requieren recursos económicos, pero si no se proveen, se quedan solo en un discurso. Así que, tenemos la firma y el compromiso para completar el importante ordenamiento legal que es el POEL, “casualmente” no se cuenta con el recurso económico.

Por lo anterior, es evidente que esta administración no está haciendo lo necesario para el cumplimiento del compromiso firmado. Sin embargo, los habitantes del Municipio de La Paz no aceptamos que esto se quede solo en promesas, y es por eso que hoy, de manera pública, exigimos su cumplimiento, para que podamos contar con el Programa de Ordenamiento Ecológico Local. pues nuestra agua y territorio continúan en peligro y no vamos a permitir que intereses particulares impidan su protección.

¡NO AL DISCURSO, SÍ AL RECURSO!

¡SÓLO EL POEL NOS PROTEGE!

¡BCS LIBRE DE MINERÍA TÓXICA!